RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 348 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO" PLURIANUAL - ID N° 323.180, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

San Lorenzo, 1 de junio de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 01 de junio de 2017 presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO" PLURIANUAL - ID N° 323.180, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 26 de abril de 2017, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 8 (ocho) empresas oferentes.----------

QUE, en fecha 26 de abril de 2017, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, a partir de la fecha 26 de abril de 2017, el Comité de Evaluación inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.----------

QUE, en fecha 31 de mayo de 2017, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2017 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 348/2016, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO" PLURIANUAL - ID N° 323.180, por un monto total de GS 177.981.420.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos veinte).----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de enero de 2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016" vigente para el Ejercicio

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION DECANATO

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 348 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO" PLURIANUAL - ID N° 323.180, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

2017, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO" PLURIANUAL - ID N° 323.180, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo de Objeto de Gasto 350, "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Ordinarios del Tesoro", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 647/2017.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO" PLURIANUAL - ID N° 323.180.----------

Art.2º: ADJUDICAR el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO" PLURIANUAL - ID N° 323.180, a diversas empresas por un monto total de Gs. 177.981.420.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos veinte) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme el siguiente detalle.----- ----------

EMPRESA	ÍTEMS	MONTO
ANGORA	1, 6, 18, 22, 24, 27, 38, 39, 50, 51, 52, 53, 57, 58, 62, 63, 89, 95, 100 ,101, 112, 113, 118, 122, 124, 163, 185, 186, 189	37.293.250
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	33, 34, 35, 36, 37, 121, 123, 152, 153, 156	42.370.000
CATÉTERES Y AFINES S.A.	9, 10, 11, 12, 25, 81, 82, 83, 90, 91, 92, 93, 94, 106, 183	34.342.500
DISTRIBUIDORA AMANECER	8, 13, 40, 42, 43, 70, 86, 97, 159, 160	14.762.200
GBO MEDICAL	2, 3, 19, 26, 31, 46, 49, 54, 64, 73, 74 , 78, 79, 80, 85, 88, 96, 107, 108, 111, 119, 127, 150, 158, 175, 181, 188	18.536.970
INDEX S.A.C.I.	15, 87, 154, 155	25.516.500
MACRO SCIENCE S.A.	14, 98, 99, 120, 125, 180	5.160.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**177.981.420**

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 348 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL VETERINARIO" PLURIANUAL - ID N° 323.180, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Art. 3º: DECLARAR DESIERTOS conforme al Artículo 30 y sus incisos a) b) y c) de la Ley N° 2051/2003, los siguientes ítems.----------

DESIERTOS según Art. 30 Inciso a)	4, 5, 7, 17, 20, 21, 23, 28, 29, 30, 32, 41, 44, 45, 47, 48, 55, 56, 59, 60, 61, 67, 68, 71, 72, 76, 77,102, 103, 104, 105, 109, 110, 115, 116, 117, 128, 129,130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 157, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171,172 173, 174, 178, 179, 182, 184, 187
DESIERTOS según Art. 30 Inciso b)	69,75
DESIERTOS según Art. 30 Inciso c)	16, 65, 66, 84, 114, 126, 176, 177

Art. 4º: AUTORIZAR el inicio de los trámites correspondientes para la realización de un SEGUNDO LLAMADO para la adquisición de los ítems declarados desiertos. ----------

Art. 5º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2017 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 647/2017 emitido para el presente procedimiento. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.------

Art. 6º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 7º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 8º: COMUNICAR a quienes corresponda.----------

Art. 9º: CUMPLIDO, archivar.----------

PROF. DRA. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ
Decana

PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTÍZ MEZA
Secretaria General